

COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Área de Mercados  
Edison, 4  
28046 MADRID

The logo for Redeia, featuring the word "redeia" in a lowercase, blue, sans-serif font. The letter "i" has a small blue dot above it.

Madrid, 04 de agosto de 2022

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, según la redacción aprobada en el RD-ley 19/2018 del 23 de noviembre, adjunto les remitimos la siguiente **“otra información relevante”** relativa a Red Eléctrica Corporación, S.A. (en adelante “Redeia”):

Hispasat S.A. (en adelante “Hispasat”), sociedad participada al 89,68% por Red Eléctrica Sistemas de Telecomunicaciones S.A.U., a su vez filial al 100% de Redeia, ha suscrito con un grupo de cinco entidades financieras integradas por CaixaBank -banco agente de la operación y coordinador de sostenibilidad-, BBVA, Societé Générale, Bankinter y Kutxabank, una línea de crédito por importe de hasta 250 millones de euros.

Este acuerdo, que extiende y amplía la línea de crédito actualmente en vigor, permite adaptar los términos y condiciones de la financiación a criterios e indicadores ESG (Environmental, Social and Governance) alineados con las políticas de Redeia en ese ámbito. Esto constituye un hito dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad de Hispasat, al ser la primera financiación ESG que suscribe la compañía.

La nueva línea de crédito, revolving y multivisa, amplía su plazo de vencimiento hasta agosto de 2025, con la posibilidad de extenderlo, en periodos anuales, hasta agosto de 2027. De este modo, la compañía refuerza su política de liquidez y, al mismo tiempo, respalda la ejecución de su Plan Estratégico 2020-25 con independencia de las condiciones que puedan presentar los mercados financieros en el corto y medio plazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Emilio Cerezo